

Municipalidad Distrital de Santiago



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1401-2,019-A/MDS

Santiago, 30 de Octubre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el Articulo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los gobiernos locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Santiago, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades que hayan participado de una u otra actividad proyectado en el aspecto social, deportivo o cultural que hayan beneficiado a la comunidad, identificándose y contribuyendo al desarrollo de nuestros pueblos.

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se le faculta a la Municipalidad Distrital de Santiago Reconocer, Estimular y Felicitar a los integrantes de la Cofradía Oficial de Catadores del Perú, por haber participado como catadores en el XVI Concurso de Piscos y Vinos Distrital y III Concurso de Piscos y Vinos Interdistrital del Distrito de Santiago.

Que, el 31 de Octubre de 1,870 es la fecha de Creación Política del Distrito de Santiago, día propicio para poder expresar el reconocimiento y felicitación a la loable labor a reconocidas personalidades distrital, provincial, Regional y Nacional.

Que, estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a esta Alcaldía.

SE RESUELVE:

Artículo Único: EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION, a la SRA GLADIS ROMANI RONCAL, por ser un conocedor y su afán de incentivar y difundir los concursos del Pisco, Bebida espirituosa del Perú. su loable labor, buen desempeño y dedicación en beneficio de la labor agroindustrial.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General y Unidad de Imagen Institucional el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y COMPLASE

Leonardo Ruben Guerrero Silva